



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019
SEMILLERO ZAPATA

Unidad Administrativa que clasifica: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Jalisco.

Identificación del Documento: Versión Pública de ADJUDICACION DIRECTA ART. 42DE LA LAASSP. NO. DFJ-SEMARNAT-AD-SERV-021-2019

Descripción del servicio" FESTEJO DE FIN DE AÑO SINDICATO INDEPENDIENTE" Municipio de Guadalajara, Jalisco, en el Año 2019.

Partes y secciones clasificadas: Página 1 y 2.

Fundamentos Legales y Razones: Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a Cadena SAT, Código QR, Correo Electrónico, Datos inherentes a la identificación de un vehículo, Domicilio particular, Nombre, Firma, Información relacionada con estados financieros, RFC, Sello digital de CFDI y Teléfono por considerarse información confidencial.

FIRMA DEL TITULAR: BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 019/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 22/01/2020.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES

SEMAR NAT
DELEGACION FEDERAL EN JALISCO

AV. FRAN ANTONIO ALCALDE N° 500-A8
PALACIO FEDERAL
ZONA CESTRO C.P. 44270
GUADALAJARA, JALISCO

PEDIDO

PERSONA FISICA O MORAL Y DATOS DEL
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSPORTE

NO APlica

FECHA DE EMBARQUE	MES	DIA	AÑO

CONDICIONES DE ENTREGA
DE CONFORMIDAD CON EL PEDIDO DFI-
SEMAR NAT-AD-SERV-021-2019

CONDICIONES DE PAGO

EL PROVEEDOR PRESENTARA SU FACTURA DE
MANERA CONCUINA A LA ENTREGA DE LOS
BIENES O SERVICIOS LA CUAL CONTENDRA
TODOS LOS DATOS Y REGISTROS REQUERIDOS
POR LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES
SU PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL
A MAS TARDAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10
DIAS HABILES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE DOCTOS.)

DELEGACION FEDERAL DE LA
SEMAR NAT EN JALISCO

AV. ALCALDE N° 500-8 PISO
COL. ALCALDE
BARRANQUITAS. C.P 44270
GUADALAJARA, JALISCO.
TEL.(33) 3668-5300

UN ANEXO

NOS DE ESPECIFICACIONES O DIBUJOS

FECHA DEL CONCURSO	MES	DIA	AÑO

ENTREGAR BIENES O SERVICIO A
[REDACTED] *

SINDICATO INDEPENDIENTE

RELACION DE
ENVIO A LA SE
NO Y FECHA

MES DIA AÑO

FECHA	MES	DIA	AÑO
12	10	2019	HOJA N° 1 DE 1

SECTOR	SUB-SECTOR	CLAVE

COTIZACION	MES	DIA	AÑO
DFI- SEMARNAT-AD-SERV-021-2019	12	10	19

FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUES
010

PARTID	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1.-	SERVICIO PARA EVENTO DEL FESTEJO DE FIN DE AÑO DEL PERSONAL SUJETO A ESTA PRESTACION SINDICALIZADO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA DELEGACION SEMARNAT JALISCO (8 PERSONAS) A CELEBRARSE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNICO CONTENIENDO LA COTIZACION DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.	1	SERVICIO	\$ 3,540.69 IVA 16%	\$ 3,540.69 \$ 566.51

TOTAL

\$ 4,107.20

CLAUSULAS: EL PRESENTE PEDIDO/CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 20, 26 Y 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 38, 39 Y 40 FRACCION VI Y 84 RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN VIGOR Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOTA.- EL PEDIDO NO EXcede LA CANTIDAD DE 300 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE PARA LA C.D. DE MEXICO (ART. 42 , ULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP).

COMPRADOR (NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

*

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR

AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACION, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE LA PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL

PEDIDO REVERSO

OBSERVACIONES

EL PRESENTE PEDIDO SE FIRMA EN LA CD DE GUADALAJARA, JALISCO A LOS 10 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL ANO 2019

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE

CAMPRESTRE FAMILIA PEREZ, S A DE C V

FIRMA

NOMBRE

TELEFONO No

[REDACTED] *

LUGAR Y FECHA GLADALAJARA, JALISCO A 10 DE DICIEMBRE DE 2019

PARTIDA PRESUPUESTAL No Y NOMBRE	6003 5401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CGT O CONTRATOS COLECTIVOS
PARTIDA PRESUPUESTAL No Y NOMBRE	
AUTORIZACION PARA INVERSION	No DE OFICIO DE INVERSION PROGRAMA NORMAL DE GASTO CORRIENTE AUTORIZADO POR LA SHCP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
AUTORIZACION PARA FINANCIAMIENTO EXTERNO	No DE OFICIO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA PARA CASOS DE ADQUISICIONES EN EL PAIS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	No
	MES DIA AÑO
	FECHA

NOTAS:

- 1.-EL PRESENTE PEDIDO SE ADJUDICO DIRECTAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 DE LA LAASSP
- 2.-LOS PRECIOS SON FIJOS LAB EN GLADALAJARA, JALISCO
- 3.-NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- 4.-EL PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
- 5.-NO SE REQUIERE FIANZA DE GARANTIA DE ACUERDO AL ART 48 DE LA LAASSP
- 6.-EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SERÁ PARA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2019
- 7.-NO SE OTORGARAN PRORROGAS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO
- 8.-SERÁ MOTIVO DE RESCINDICIÓN DEL CONTRATO SI EL PROVEEDOR NO ENTREGA EL PRODUCTO O SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA A SATISFACCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL
- 9.-EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y Vicios OCULTOS DEL PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR OBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE PUDIERAN CAUSAR A LA DEPENDENCIA
- 10.-EXCUSA DE QUE EL PRODUCTO O SERVICIO SUMINISTRADO PRESENTE FALLAS DE CALIDAD EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REALIZAR LA REPOSICIÓN TOTAL INMEDIATA DE AQUELLOS INSUMOS O SERVICIOS QUE LAS PRESENTE EN UN TERCERÍO QUE NO EXCEDERA DE 3 DÍAS HABILES A PARTIR DE QUE SE NOTIFIQUE LA FALLA
- 11.-LA MONEDA EN QUILDE SE COTIZA Y SE PAGA ES EN PESOS MEXICANOS